

Fezibim^{do} de Shedico En la Villa de Cho luna en Qo⁷ díaz
del mes de nobiembre de Chil Sereuen
tos quauentay Qo años los Señores Miguel Gauia Va
lla y Blas Picazo Alcaldes ordinarios Joseph Perea y
Joseph XII. Jefidores, Consejo Justicia y Religio de
esta villa. Lintos en su Santam. Como lo han
dio para statu Cosas tocantes al Señorío de sus ha
bidas y viven Utilidad de esta Republica y sobre
la presentación echo por el Dr. D. Thomas Feizi Shedico
de la Ciu^d de Churca. Sobre que se le Confiera el
Señorío de esta Villa y sus Vecinos por allarse en la
Plaza Vacia. Visto por sus Jefidores el Señor
Juan Qado por el suso doho y Informe que an
tendrán puesto por el Señor Blas Picazo por
la que se evidencia que el Dr. Thomas es Capaz
abil y suficiente para exercer el empleo que
profesa de tal Shedico. No solo en esta Villa. Si
en otras. Chatores, Respeto de que demas de
hallarse aprobado por el Real Oficio Shedico
yo para el ejercicio en lo general practican
de algunos años; aq; en la Ciu^d. Con todo
que según los Informes que a otros Seño
res se le han dado por los Shedicos de opinion
de ella y aveces Jefidores extra judicialmente, les
Consta por todo lo qual y siendo Usenrelo
hecho en esta Villa y sus Vecinos de Shedico que
con Cauidad y Piontitud arita a los enfermos
desde el dia de naciudad que vendia de ese
año en adelante unanimes; y como tan Con
sigo pasei y en nombre de los demas que le
subvencionen por quienes puestan voz y Cau
cion de Crato en forma de que estarian y
pararan por lo que en este acuerdo se expie

